

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **091**

Fecha: 24/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 <b>2018 01170</b>	Declarativos Especiales	BELCY LUCILA MORA DEL CALDERON Y TROS	JAVIER ELIAS MORA MORA	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES POR LO EXPUESTO, Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, AJUSTADA A LO DISPUESTOS EN LOS ARTICULOS 314 Y 315 DEL C.G.P.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00411</b>	Ejecutivo Singular	GERMAN-ACUÑA LEAL	MARGARITA-ALVAREZ ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00424</b>	Ordinario	RODMAN FERNANDO MARTINEZ CORREA	ALIANZ SEGUROS DE VIDA SA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA POR NO HABER SUBSANADO. NO RESULTA NECESARIO ORDENAR LA ENTREGA DE LA DEMANDA POR HABERSE RADICADO DE MANERA ELECTRONICA.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00439</b>	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	JOSE LUIS-ACEVEDO VELASQUEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZA POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA. NO RESULTA NECESARIO HACER LA DEVOLUCION DE LA DEMANDA PORQUE FUE PRESENTADA DE MANERA ELECTRONICA	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00446</b>	Ejecutivo Singular	ANGEL RAMON-GARCIA CARRILLO	JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00467</b>	Abreviado	VIVIENDAS Y AVALUOS S. A. S.	MAIRA AYDEE-CLARO DE LEON	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA POR NO HABER SUBSANADO. NO RESULTA NECESARIO ORDENAR LA ENTREGA DE LA DEMANDA POR HABERSE RADICADO DE MANERA ELECTRONICA.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00472</b>	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO-MARUN MEYER	JONNATAN ESDREINER BONILLA ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00475</b>	Verbal	NELSON - DIAZ MENESES	YURI DIAZ PINILLA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00483</b>	Ejecutivo Singular	MERCEDES BOHORQUEZ LIZCANO	GERMAN ANDRES-VARGAS CACERES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00505</b>	Ejecutivo Singular	NORA BEATRIZ-BENAVIDES ESCORCIA	CESAR AUGUSTO LOPEZ BOTELLO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00508</b>	Ejecutivo Singular	FOMANORT CUCUTA	JOSE ANTONIO-AMAYA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA POR INSUFICIENCIA DE PODER. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	23/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 <b>2020 00511</b>	Abreviado	LUNA ROMAN GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.	EDWIN JAVIER BAUTISTA MORA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA POR INSUFICIENCIA DE PODER Y APODERADO NO ESTA INSCRITO A URNA. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00514</b>	Interrogatorio de parte	NORBERTO LIZARAZO VARON	EDGAR MANUEL LIZARAZO BARON	Auto Interlocutorio SE ADMITE LA SOLICITUD DE PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INTERROGATORIO DE PARTE. SE FIJA FECHA DE LA DILIGENCIA PARA EL DIA 10/02/2021 A LAS 10:30 AM, VIA VIRTUAL	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00527</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA MARELSA	MARIA CONSTANZA CARDENAS ACOSTA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00531</b>	Ejecutivo Singular	VIVIENDAS Y VALORES S.A.	INVERSIONES LOZADA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	23/11/2020	
54001 40 03 008 <b>2020 00539</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	GABINO-ANDRADE DELGADO	JUAN ALBERTO MOLINA RINCON	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA PORQUE HECHOS Y PRETENSIONES NO COINCIDEN CON TITULO EJECUTIVO. CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	23/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIMA PARADA DIAZ  
SECRETARIA